



# EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redacción y Administración:  
calle de Valverde núm. 8, pral.

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL**  
se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30

**PRECIOS DE SUSCRICION.**

NUESTRO PAÍS Y PROVINCIAS.		EXTRANJERO.	
Trimestre.	15 rs.	Trimestre.	7 fr.
Semestre.	28 >	Semestre.	12 >
Un año.	54 >	Un año.	24 >

**EUROPA.**

Semestre.	5 1/2 pesos.	Semestre.	4 pesos
Un año.	7 >	Un año.	7 1/2 >

**COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:**

D. Santiago de Olózaga.	Universidad Central.	D. José Lase.	Universidad de Salamanca.
Gabriel de la Puerta.	Id. id.	Joaquín M. Sanromá.	Escuela de Comercio.
Lázaro Bardon.	Id. id.	Luis M. Utor.	Id. id.
Alfredo Adolfo Camús.	Id. id.	J. M. Llinás.	Id. Normal Central.
Tomás Santero.	Colegio de San Carlos.	Francisco de P. Rojas.	Id. Industrial de Barcelona.
Federico Benjumeda.	Facultad de Medicina de Cádiz.	Ramon Llorente.	Id. Veterinaria de Madrid.
Antonio Casares.	Universidad de Santiago.	Manuel M. J. de Galdo.	Instituto del Naviciero.
Gerónimo Boras.	Id. de Zaragoza.	Joaquín M.ª Fernandez Cardin.	Id. de San Isidro.
José R. de Luaces.	Id. de Barcelona.	Leocadio Pagasartunburu.	Escuela de Arquitectura.
Eugenio Alau.	Id. de Valladolid.	José Casado de Alisal.	Id. de Pintura y Escultura.

Se suscribe en la Administración:  
calle de Valverde, núm. 8, pral  
ó por carta al Director del periódico  
y en las principales librerías

**EN LA ISLA DE CUBA**  
el único autorizado para recibir suscripciones es D. Chao, Propaganda literaria, calle de O'Reilly, Habana

**El pago será adelantado en libranzas del giro mutuo, letras de fácil cobro, o en sellos de franqueo con carta certificada.**

Los anuncios y comunicados, a precios convencionales  
Las cartas que exijan contestación deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificarlo.

**DIRECTOR Y PROPIETARIO: EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.**

## SECCION ORGÁNICA.

### LA ESTADÍSTICA DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Desde sus primeros pasos, la estadística, constituida por el célebre profesor de Gotinga, ha ofrecido dos tendencias, que á no dudar se complementan. No basta, en efecto, la descriptiva, que es la fotografía de la situación, ya de un Estado, ya de uno de sus ramos de la administración, ó como decía Schlözer, la historia en reposo; sino que necesita completarse con la deducción de conclusiones fundadas en relaciones constantes, que á veces determinan leyes especiales, y que de todos modos, advierten al gobernante, de un modo incontestable, si camina, por buen ó mal derrotero.

No hay que olvidar, sin embargo, que las exageradas aspiraciones de los que con decidida vocación cultivan los estudios estadísticos, han perjudicado muchas veces los verdaderos intereses de la estadística, y que por una reacción necesaria, se ha querido despojar á esta ciencia de todo su valor y representación, en el conocimiento de las cosas humanas.

Bien puede, pues, restablecida su importancia y señalado el alcance de la estadística, decirse con Goethe, que *si las cifras no gobiernan el mundo, patentizan al menos, cómo está gobernado.*

Bajo este punto de vista, desde el momento que alguna de las operaciones administrativas, que alguna de las manifestaciones sociales, llegan al dominio de la estadística, y ésta, con segura acción, conlleva datos numéricos bien elegidos, y relacionados con pericia, puede afirmarse que se ha prestado un gran servicio á los intereses generales de un país, y acaso de la sociedad.

La estadística funcionando de este modo, se puede considerar como instrumento de investigación, ó compensador en el movimiento social, y es á la sociología, lo que la observación y la experiencia es á las ciencias experimentales. Ciertamente que en las funciones de la sociedad no pueden modificarse los elementos del experimento que se observe, ni éste se halla sujeto á la voluntad de un hombre; pero en las rápidas transformaciones que aparecen en el bullir de la vida, velozmente se suceden los hechos dignos de la estadística, y si no por la voluntad del hombre, por el tiempo se cambian y se modifican, se dan vida y se matan las variables influencias que determinan cambios profundos, unas veces, hasta hacer cambiar

las apariencias, y otras, menos grandes; pero siempre notables.

Si pues en las ciencias experimentales, después de ser observado muchas veces un fenómeno, y de ser apreciado y ensayado en su repetición y en sus variantes, se trata de investigar la relación constante entre la causa y el efecto, para deducir la ley, que es la traducción de esa constancia, nada tiene de raro que la estadística, suministrando por su tendencia descriptiva los datos de la observación, logre por su otra tendencia, la deductiva, hallar relaciones constantes que encierran leyes sociales.

Más aunque tanto no quisiera remontarse de acuerdo con Goethe, la importancia de la estadística, se desprende del servicio que presta, comprobándose por medio de ella, la bondad de las medidas de un Gobierno, y constituyéndose en consejero inexorable para el porvenir.

Comprendida la utilidad general de la estadística, y no perdiendo de vista la axiomática conclusión que en instrucción pública nada es indiferente, y que todo es verdaderamente trascendental, no hay para que decir si ofrece grandísima importancia, si merece el estudio de los hombres pensadores, si encierra datos de incalculable valor la *estadística de la Instrucción pública.*

Sobre este asunto se habían hecho trabajos muy recomendables en lo relativo á la primera enseñanza, y no há mucho se dieron en un libro de mérito y valor los resultados recogidos en dicho ramo de la Instrucción pública; mas en lo que concierne á la segunda enseñanza y á las Universidades, nada ó muy poco se ha intentado, y aún menos llevado á efecto.

Actualmente, y gracias á los esfuerzos de los dignos y celosísimos individuos que el Gobierno nombró para entender en la estadística, España cuenta con elocuentes datos recogidos en breve y con gran exactitud, y á no dudar, como no se logra en país alguno, del mismo modo.

Cabe, pues, al Gobierno actual la gloria de haber realizado un trabajo de verdadera entidad y de suma importancia, y que debe continuarse en lo sucesivo y extenderse á aquellas otras enseñanzas no comprendidas en lo realizado hasta ahora.

Dando, pues, á la estadística pública, hace poco tiempo en el periódico oficial la importancia que tiene, hemos reproducido todos los estados y datos recogidos, proponiéndonos no mostrarnos indiferentes en asunto de tanta monta y contribuir al fin que se propone.

En verdad, sabemos que no es asunto fácil el estudiar las conclusiones que han de deducirse de los datos estadísticos;

más no obstante, y aunque los principales males que aquellas revelan, han sido objeto de nuestra atención, y han dado origen á repetidos escritos que hemos publicado, vamos á intentar hacer por lo menos un ligero examen de aquellas, tanto para contribuir á los efectos de dicha estadística, como para dar una prueba de la gran importancia y consideración que nos merece.

Emilio Ruiz de Salazar.

### LA BASE DEL SABER.

(Conclusion.)

Salte de la primera enseñanza el niño y pasa á la segunda sin haber adquirido los conocimientos que constituyen la base del saber humano, y esto, generalmente, no por falta de idoneidad en sus Maestros, sino por las causas enumeradas; podrá leer de corrido y quizás escribir con mediana ortografía; pero lo hará simplemente como una máquina; ni comprenderá el pensamiento de lo que lee, ni aún siquiera dará á la lectura el sentido necesario para que lo entienda quien le escucha; y en cuanto á escribir, no se hallará en estado de escribir á sus padres una carta de media docena de renglones.

¿Y cómo es posible que ese niño aproveche el tiempo y saque el fruto que sacar debiera en estudios más serios, si todos ellos forman una cadena, ó por mejor decir, una escala por la cual no es posible subir si faltan peldaños imprescindibles? Acostumbrado á la desaplicación, y mucho más si cuenta con la impunidad, no procura adquirir los conocimientos que le han de allanar el camino que tiene que recorrer: y si algo aprende es como lo hace el loro; de memoria, sin que en su entendimiento penetren las verdades que encierran las palabras que recita. Como es consiguiente y lógico, no halla, ni puede hallar en el estudio el atractivo que encuentra quien va un día y otro capitalizando ideas y verdades, y se le hace árido y odioso. Para él las horas de clase constituyen una prisión penosa, y si sus padres ó encargados le obligan en casa a aprender sus lecciones, lo ejecuta violentándose y sin fijar su atención en lo que el libro le enseña.

Por otra parte, si alguna vez quiere poner algo de su parte para comprender la lección, único modo posible de aprender, tropieza con miles de escollos. Como salió de la instrucción primaria sin *saber leer bien*, por más que lo haga de corrido, cuéstate impropio trabajo penetrarse de lo que dice el libro, y como además, apenas si conoce algo de gramática castellana, y el estudio del latín, por ejemplo, supone ya á los que á él se dedican, regularmente impuestos en aquella, de aquí que, aun queriendo alguna vez sacar de la lección el fruto debido, le sea imposible hacerlo á causa de la falta de conocimientos previos que son de absoluta necesidad.

Pero hay más. El actual sistema de estudios no es tampoco el más apropiado para que un niño, aun en buenas condiciones, pueda sacar todo el partido apetecible. Aprender el castellano y el latín simultáneamente sin emplear más que dos cursos de á ocho meses y con solo una lección diaria, parécenos en extremo difícil. Ni el profesor tiene tiempo suficiente para enseñar á sus discípulos esa asignatura, ni estos para aprenderla aunque estuvieran todos ellos dotados de las mejores disposiciones intelectuales y de una aplicación constante. ¿Qué sucederá cuando los estudiantes no descuelen por ninguna de esas prendas, como es lo general?

Y como, según hemos dicho, los estudios forman una escala, cuyos peldaños son todos de necesidad, si los años se han de aprovechar sacando todo el fruto posible, de aquí que no salgan por lo común más que medianías de la segunda enseñanza.

Otra cosa sería si los exámenes, en general, se hicieran con el provechoso rigor que reclama el propio interés de padres é hijos. Si no se admitiese en segunda enseñanza á ninguno que no estuviese bien impuesto en todas las asignaturas que constituyen la primaria, y si además en aquella no se quisiese obtener milagros, sino que se diese á

cada asignatura el tiempo razonable para su estudio, y si por último, en toda clase de exámenes no saliesen aprobados mas que los que realmente de bieran salir, no hay duda de que el estudio, lejos de hacerse odioso se haría soportable á lo menos y la base de los conocimientos adquiridos iría facilitando y allanando el camino para poder llegar sin gran trabajo á la cúspide del saber.

Claro es que no sufriendo alteración la duración de los años ni la de la vida del hombre, si dedicase al estudio más tiempo que hoy, le faltaría este para otras asignaturas. Eso es cierto; pero ¿acaso no es preferible saber bien una cosa que ignorar muchas, pues no otra cosa se consigue hoy con la pretensión de hacerse sabios en muchas materias, y en tiempo relativamente muy corto? No hay que olvidar que los refranes encierran una gran verdad casi siempre, y que por algo se dijo: *Qui plures lepores sequitur neutrum capit.*

F. G. de S.

### NECESITAN AGUIJON.

A la infeliz Maestra de Retora (Valencia), le debe el Ayuntamiento 25 mensualidades, y como carece de todo otro recurso para mantenerse y sos tener la vida de cinco hijos que tiene, se halla en situación muy apurada, pues no encuentra quien le preste dinero ni con el interés de 25 por ciento, ni siquiera le permiten implorar la caridad pública en los días festivos.

En igual estado se halla la de Teresa, en la misma provincia.

Esos dos Ayuntamientos necesitan con toda urgencia, que la autoridad les mande un comisionado de apremio con orden de no retirarse, mientras no paguen, á lo menos una buena parte de lo que deben.

### PUNIBLE PROCEDER.

Segun leemos en *El Compañerismo*, cerca de la capital de Valencia hay un pueblo cuyo alcalde no quiere dar á la Maestra un certificado que esta ha pedido en que se acredite su buena conducta, procediendo la negativa, no por ser dudosa la conducta de la solicitante, sino por no haberse ésta prestado á exigencias ilegales, respecto del material de la escuela.

Estamos seguros de que si la Maestra aludida acude en queja á la autoridad, esta dispondrá lo conveniente.

### OBRAS

RECIBIDAS EN ESTA REDACCION.

Joaquín Olmedilla y Puig: *Estudio químico-farmacéutico de los anestésicos* Memoria premiada en público certamen por la Real Academia de Medicina.

La *Atmósfera en sus relaciones con la agricultura y el pronóstico del tiempo*, por el coronel don Diego Navarro Soler, obra indispensable á los agricultores, de utilidad para los marinos, médicos, higienistas y demás clases sociales.

*Movimiento de la población de España en el decenio de 1861 á 1870*, por el Instituto geográfico y estadístico. *Resena de la novena reunion del Congreso internacional de Estadística*, por el Excmo. Sr. Mariscal de Campo, D. Carlos Ibañez, Director general del Instituto geográfico y Estadístico, delegado del gobierno de S. M.

*Demostración filosófica de la rectificación de la circunferencia y cuadratura del círculo*, por D. Antonio Perez de la Mata, prebistero graduado de Doctor en la facultad de filosofía y Letras, Catedrático numerario de Psicología, Lógica y Ética, y Director del Instituto de segunda enseñanza de Soria.

*Historia Universal de la pedagogía*, por Julio Perez, traducida al castellano de la segunda edición por D. Prudencio Solís y Miguel, Profesor de la escuela Normal de Valencia.

Quedamos muy agradecidos por el obsequio que hemos recibido con la remisión de estas obras, y de ellas procuraremos dar cuenta á nuestros lectores, en cuanto nos sea posible.

### ACLARACION.

Segun lo que nuestro apreciable colega *El Monitor* dice en su último número, acerca de la provision de la escuela de Sabadell en los padres

escuelas, resulta que la Junta provincial de Barcelona acordó reponer á estos en dicha escuela que ya antes habían tenido; pero estudiando después lo dispuesto en la legislación vigente, volvió sobre su acuerdo, y en la duda de si debía ó no reponer á los referidos padres, determinó elevar una consulta á la superioridad.

Con esta aclaración no hay ya motivo para las amargas censuras que por algunos se han hecho á la Junta provincial de Barcelona.

Dice La Luz, colega de Pontevedra:

«Con fecha 31 del pasado nos escriben de Villagarcía diciéndonos, entre otras cosas, lo siguiente: «El Ayuntamiento de esta Villa es un modelo en cuanto al pago de sus Maestros, y sin embargo, los Maestros de este Ayuntamiento cobran tarde y mal sus haberes.»

«Como se explica pues, que este Ayuntamiento pague religiosamente las atenciones de primera enseñanza y los Maestros anden tan mal pagados? El día 30 de Setiembre último este Ayuntamiento pagó al Tesoro el trimestre que vence en dicha fecha; hoy estamos á 31 de Octubre y no solo no han cobrado estos Maestros el referido trimestre, sino que no saben todavía cuándo lo cobrarán.»

El trimestre que venció en 30 de Junio último ha sido pagado con la misma puntualidad por este Ayuntamiento, y sin embargo los Maestros cobran con un atraso de dos meses y medio.

«¿Qué rueda inútil habrá aquí? Esperamos que el Sr. Jefe Económico de aquella provincia ordenará lo conveniente para que desaparezca la irregularidad que indudablemente hay en la Administración.»

El Maestro de Granada, D. Melchor Perez Garcia, á quien el Ayuntamiento de Guadix debe crecida cantidad, nos remite una carta de dos pliegos rogándonos que la insertemos. Con mucho gusto lo haríamos por complacerle; pero las exigencias del periódico nos lo impiden, y por eso nos vemos en la precisión de hacer un extracto de ella.

Segun dicha carta, el Sr. Gobernador mandó intervenir los fondos de aquel Ayuntamiento presentándose al efecto en Guadix un delegado en 31 de Julio del año pasado en cumplimiento de la R. O. de 23 de Mayo de dicho año, y la intervención se verificó en 26 de Agosto. Posteriormente fueron intervenidos tambien por la Hacienda dichos fondos; pero aun suponiendo que desde entonces fuese para esta todo lo recaudado, el mencionado Maestro ignora la distribución que se ha hecho de lo recaudado en los meses anteriores, y cree muy justo que se dé publicidad á ella. Lleva hechas varias solicitudes, y no ha obtenido el resultado que buscaba. Le han dicho que el Ayuntamiento satisfizo en 24 de Mayo último, 8456 pesetas á los Maestros por atrasos anteriores á 1874 y desea saber si es cierto y quienes han sido los perceptores, puesto que se considera con igual derecho que ellos, por lo menos, por ser uno de los que tienen más créditos en toda España.

Desde que en 26 de Agosto de 1876 se intervinieron los fondos de Guadix hasta 24 de Mayo último, no ha recibido más que 343 pesetas con 75 céntimos, puesto que si bien le entregó el habilitado lo perteneciente á un trimestre, única cantidad que ha recibido por su conducto, no fué de lo que figuraba en la intervención, sino del 4 y 8 por 100 de los recargos sobre la contribución territorial y la industrial que debe percibir el Ayuntamiento, y el Sr. Gobernador, dispuso, como medida general que se retuviesen unos cuantos meses; pero suponiendo que se haya incluido esta cantidad, lo que ha recibido por uno y otro conducto, suman 839 pesetas, en lugar de 1484 que, segun él, debió recibir en justa proporción de las 8456 mencionadas.

Tambien le han dicho que en 4.º del mes pasado, el Ayuntamiento pago una mensualidad á sus empleados, exceptuando á los Maestros.

Dicen tambien que en 12 de Julio de 1876, ordenó el Sr. Vicepresidente de la comisión provincial que el Ayuntamiento le abonase el aumento gradual de sueldo correspondiente al ejercicio de 1875-76 que consiste en 125 pesetas, con cargo á los descubiertos que tiene á favor de la Diputación, señalando el término de 15 días para su cumplimiento, lo cual no se cumplió ni con otro nuevo plazo. En su consecuencia, hizo una instancia al referido Sr. Vicepresidente; y el señor Gobernador ordenó en 11 de Agosto se pagase al recurrente en término de 8 días; sin embargo de lo cual han pasado ya mas de 3 meses, y ni siquiera ha contestado el alcalde.

En vista de todo, ha recurrido á S. M. el Rey, y es de esperar que obtenga justicia.

Debidamente informados, podemos asegurar no ser cierto que el Ayuntamiento de Chinchilla pida la supresión de Escuelas, pues lo que pretende es la reducción de una escuela superior á elemental. En cuanto á las escuelas de Cehugin mucho pudiera hablarse, pero esperamos que el Consejo de Instrucción pública, en donde está el expediente, fallará con su acostumbrada justicia.

El 17 del corriente hizo diez años que la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, sufrió una inolvidable pérdida; la de su decano D. Venancio Gonzalez-Valledor, catedrático de Ampliación de la Física.

Sus compañeros y discípulos aún no lo han olvidado, y EL MAGISTERIO ESPAÑOL le consagra este triste recuerdo.

Dice El Monitor:

«Sabadell.—Hemos aprobado el proceder de la Junta provincial y del Rectorado, nombrando á D. Ramos Morera, Maestro interino de la Escuela superior de Sabadell, porque segun se nos ha asegurado por persona que tiene obligación de saberlo, no habia otro solicitante que pidiera la vacante. La Junta y el Rector debieron tener en cuenta la circunstancia de que el Sr. Morera tenia aprobados los estudios para el título de Maestro, y no se fijarian indudablemente en si era ó no

presbitero. Trasladamos esta noticia á los ilustrados periódicos madrileños, EL MAGISTERIO ESPAÑOL y La Reforma, en las cuales hemos leído algunos respecto de este nombramiento, sin haberse fijado en otros que propone dicha Junta y todas las demás del distrito á favor de personas que carecen de título, pues antes que estar cerradas las Escuelas es preferible estén servidas por personas debidamente instruidas.»

Estamos conformes.

El Sr. Jefe Económico de Lérida está desplegando un laudable interés por los Maestros de aquella infortunada provincia, segun leemos en un apreciable colega de la misma. En muy poco tiempo, y merced á la actividad y energía que está demostrando, se han recaudado cincuenta mil pesetas correspondientes á un periodo de tres meses de atrasos y casi en su totalidad á los pueblos de los partidos de Lérida, Cervera y Balagner, siendo casi nulos los resultados obtenidos en los otros cinco partidos.

Para normalizar el pago en aquella provincia, aún falta recaudar muy cerca de dos millones de reales, y esperamos que el citado jefe continuará desplegando igual celo en favor de los infelices Maestros, pues ya parece que es tiempo de que sean atendidos.

Los Maestros de las escuelas públicas de Valencia, han recibido una circular de la Junta provincial, previniéndoles que procedan á formar nuevos presupuestos; porque, segun el inspector, no deben contener sino libros aprobados por el Gobierno; pero los Maestros se han negado á cumplir dicha circular fundándose en que tienen derecho de elegir texto.

Si el Inspector, la Junta, y los Maestros, se sostienen el primero en su informe, la segunda en su circular, y los terceros en su negativa, posible es que la superioridad tenga que intervenir en el asunto.

Dice El Monitor:

«Haciéndonos eco de los rumores que han llegado á nosotros, suplicamos á quien corresponda se sirva procurar un local capaz y que reúna las condiciones necesarias para que la Escuela Normal de Maestras de esta provincia no haya de permanecer por más tiempo en el que ocupa, toda vez que éste es insuficiente para contener las 135 alumnas matriculadas, y la luz que recibe no es la más á propósito para dar como se debe la importante clase de labores. El reducido espacio que hoy se destina para tan importante Establecimiento, ha sido causa de que en lo que llevamos de curso hayan sobrevenido muchos desmayos y asfixias, segun nos han asegurado varias personas que nos merecen crédito. Esto principalmente sería ya un poderoso motivo para que se procurase la traslación de la Escuela Normal de Maestras á un local más á propósito, pero es tambien necesaria la traslación si se quiere que se dé la enseñanza como corresponde, porque, repetimos, es del todo punto insuficiente para el crecido número de alumnas matriculadas en la Escuela.»

«Llamamos sobre el particular la atención del Ilmo. Sr. Rector y de la Excm. Diputación provincial, en la seguridad de que haciendo cada uno por su parte lo que les permitan sus facultades, atenderán nuestra fundada petición.»

Leemos en La Gaceta de Instrucción Primaria, de Lérida:

«La Direccion ha pasado á informe de la Junta una instancia del Ayuntamiento de esta ciudad, solicitando que se aplaze la provision de la nueva escuela creada recientemente.»

«Creemos que no es justa tal petición por dos motivos bien sencillos: Primero, porque procede segun la ley y las necesidades del aumento de población esta nueva escuela. Segundo, porque el mismo Ayuntamiento que reclama, la creó.»

«¿Es que se arrepiente? ¿Tan pronto? Es probable; pero tambien lo es que sea tarde.»

Por la Direccion general de Instrucción pública se ha dirigido á los Rectores una circular, dándoles reglas para la inmediata aplicación del Real decreto de 6 de Julio último, volviendo á crear los catedráticos supernumerarios, y reorganizando el Profesorado auxiliar.

En breve, pues, seguirán el curso correspondiente todas las solicitudes de aquellos antiguos auxiliares que tengan derecho legal á las ventajas que les concede el expresado decreto.

El Sr. Vice-presidente de la junta provincial para la formación del Censo de España, nuestro querido amigo D. Manuel Maria José de Galdo, nos ha dirigido una circular, en la que solicita nuestra cooperación para hacer comprender al público en general, las ventajas que resultarán de que el censo se haga con la mayor fidelidad y exactitud, y para que desvanecemos las prevenciones que contra él puedan existir. La falta de espacio y el recibirla á hora en que entra en prensa este número, nos privan de insertarla, vacio que en parte hemos llenado con los artículos publicados sobre el asunto.

El Sr. D. César de Eguilaz, secretario de la Escuela Normal central de Maestros, ha perdido á su señor padre D. Juan Miguel, á la edad de 90 años. Damosle el más sentido pésame.

SECCION OFICIAL

MINISTERIO DE FOMENTO.

Reales decretos.

De conformidad con lo propuesto por el Ministerio de Fomento, vengo en decretar lo siguiente: Artículo único. Se suprime el Negociado Central del Ministerio de Fomento, quedando

todas sus facultades y atribuciones á cargo del Director general de Obras públicas, Comercio y Minas. Dado en Palacio á siete de Diciembre de mil ochocientos setenta y siete.—Alfonso.—El Ministro de Fomento, C. Francisco Queipo de Llano.

Vengo en nombrar Jefe de Administración de cuarta clase, Oficial de la de terceros del Ministerio de Fomento, á D. Julian Aguilar, en la vacante por fallecimiento de D. Nicolás Candalija y Arévalo.

Dado en Palacio á siete de Diciembre de mil ochocientos setenta y siete.—Alfonso.—El Ministro de Fomento, C. Francisco Queipo de Llano.

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer con arreglo á las disposiciones vigentes las que á continuación se expresan. Además de los sueldos marcados, tienen casa y habitaciones ó sus equivalentes.

Provincia de Leon.

Partido de Valencia de D. Juan.

Por concurso.—De niños.

Villanueva de las Manzanas, Villavieja de Barrios y Lórdemanos. 90 pesetas. Gigosos, Luengos, Malillos, Veilla de los Oteros, San Pedro de los Oteros y Valdemorilla. 62 50 »

(Partido de La Vecilla.

Por id.—De niños.

Cármenes y Causeco. 125 » Candanedo de Fanar y Vegacervera. 90 » Grergas, Vega de Gordon, Santa Lucía, Piornedo y Piedrafita, Ponte, Gato, Reduilera, Tolibia de Arriba, Serrilla, Valle, Coladilla, Adrados, Vozmediano, La Vid, Colle, Villasilimpiz, Valdecastillo, Paradilla, Candanedo, Busdongo, Las Bodeas, la del distrito de Villamanin, Fontan y Ventosilla, Barco de las Ollas, Montuerto, Valdorra, Correcillas, San Pedro de Valdellormas, La Serna y su distrito, Beneros, La Bandera, Bodillazo y Tabanedo, Valverdín y Pedrosa, Peredilla y Tonin. 62 50 »

Millaró, Villanueva de la Tercia, Golpejar y su distrito, Gallegos, D'ibsa de Carnueño, Luqueros, Cortalleja, Arintero, Villaverde de Cuerna, Llamazares, Badipneras, Villar, La Cándana, C. mopharmoso, Sta. Martín, Poladara y Viadangos. 62 50 »

Partido de Villafranca del Bierzo.

Por id.—De niños.

Castañoso. 125 » Castro y Villalindro. 99 » La Bálzoma, Pareda, Sobrado, Portillo, Cabarcos, Sobrado, Suardol, Sorribas, Villasmil, Balouta, Faro, Guimara, Friera y Canceleda. 62 50 »

Por id.—De niñas.

Laguda Dalga (partido de La Bañeza). 275 » (B. O. de Leon de 16 de Diciembre.)

Provincia de Toledo.

Por traslación.—De niños.

Castillo de Baynala. 825 » Villanueva de Bogas. 625 » Torralva. 416 50 » (Gaceta del 7 de Diciembre.)

Por concurso.—De niños.

Camuñas. 835 » Eribevas. 437 50 » Sntacion de la del Carpio. 412 50 » Escuela de Torrecilla. 375 » (Gaceta de id. id.)

El plazo para la provision de estas plazas, será el de 15 días para las que se anuncian por traslación, y de un mes para las de concurso; é contar desde la fecha de su anuncio en el B. O. de la provincia á que correspondan debiendo los interesados dirigir sus solicitudes á la Junta de Instrucción pública.

SECCION DE NOTICIAS

En la conferencia de Estética que dió el jueves el Sr. Gimenez en la Institucion libre de enseñanza, se ocupó de determinar el concepto de esta ciencia y sus partes, haciéndose cargo de la cuestion relativa á si las artes particulares, desmenuadas hasta hoy, son permanentes y las únicas, ó si seria posible su sustitucion con otras nuevas.

El Consejo de Instrucción pública despachó, en su reunion del jueves, algunos expedientes en que varios municipios piden subvencion para el sostenimiento de escuelas y otros asuntos de menor importancia.

Han sido nombrados para las categorías de término de la facultad de filosofía y letras los catedráticos propuestos en primer lugar por el consejo de instrucción pública D. Jacinto Diaz y don Francisco de Paula Canalejas y para la de ascenso de la misma facultad D. Cayetano Vidal.

Ha sido nombrado para la cátedra vacante en la Universidad de Madrid, de legislación comparada, el Sr. Conde.

El domingo, de tres á cuatro de la tarde, inauguró la sociedad «El Fomento de las Artes», en su local calle de la Luz, núm. 11, bajo, las conferencias públicas sobre industria, ciencias y artes que sus estatutos previenen, habiéndose encargado el Sr. D. Manuel Becerra, de desarrollar el siguiente tema: «La industria en sus relaciones con la ciencia y el arte,» «base fundamental de todo progreso moral y material.»

Las conferencias continuaran los domingos sucesivos á la misma hora, habiéndose ya encargado de algunas de ellas los Sres. Prieto y Prieto, Cañamaque, Lopez Puigcerver y algunos otros que han correspondido hasta ahora á la invitacion de aquella Sociedad.

La seccion tercera del Consejo de Instrucción pública se reunió el sábado para acordar las reformas que á su entender deba introducirse en el reglamento de la Escuela de Artes y Oficios.

En el Instituto de Valencia ocurrió el 12 un alboroto promovido por estudiantes que que-

rian adelantar las vacaciones, llegando hasta insultar al director del establecimiento Sr. Boix, quien se vio acometido de un accidente que le privó del sentido.

CRONICA.

INTERIOR.

La Gaceta de estos dias no ha publicado disposiciones oficiales de importancia.

Varios periódicos de Sevilla dan cuenta de haberse desbocado dias pasados los caballos del carruaje que conducia al Excmo. Sr. Duque de Montpensier, infanta doña Mercedes é infante don Antonio, sin que haya que lamentar más que el susto consiguiente.

El ayuntamiento de Sevilla ha acordado entregar á la infanta doña Mercedes el acta de la sesion del día 12, encerrada en una caja de gran valor y mérito artístico, y una pluma de oro con vena de diamantes, rogándola que con ella se sirva firmar las capitulaciones matrimoniales.

El ayuntamiento de Madrid y el cuerpo diplomático, se han presentado en Palacio á solicitar á S. M.

Probablemente se verificará la marcha de S. M. el rey á Sevilla el día 22, ocupando el alcázar durante su permanencia en aquella poblacion.

Ya está definitivamente acordados los festejos con que el Ayuntamiento de esta corte piensa solemnizar el casamiento de S. M. el rey, entre los que recordamos los siguientes: Iluminaciones; carreras de caballos; funciones gratis en los teatros y plaza de toros; dianas por las músicas de la guarnicion; certámen literario; torneos; fuegos artificiales; Tedeums; reparto de honores por el Ayuntamiento, y otros más; sin contar los dispuestos por la Excm. Diputacion y corporaciones.

Parece que el Ministerio de la Guerra designará un premio con destino á las carreras de caballos que han de celebrarse en esta corte en el mes próximo de Enero.

Sabemos que para la gran rétrica que ha de verificarse el mes próximo en esta corte, se va á escribir un himno dedicado á S. M. el rey, que será cantado por soldados de esta guarnicion.

Los moderados del nuevo partido disidente de la Junta suprema, han aprobado las bases de su manifiesto, por unanimidad.

Se ha dicho por algunos centralistas caracterizados, que el Sr. Posada Herrera no autorizará ninguna de las declaraciones que ha hecho la prensa de dicho grupo, relativas á su actitud poco benevola á la política del gobierno, y que si las oposiciones lo exigen su candidato para la presidencia del Congreso, aceptará la designacion.

Ayer quedó firmado el tratado de extradición de criminales entre Francia y España.

EXTERIOR.

La cuestion de Oriente se complica de dia en dia; se dice que Inglaterra no continuara observando su actitud pasiva en vista de los descubiertos sufridos ultimamente por los turcos, y que saldrá del retraimiento tomando una parte muy directa en aquella.

Segun telegrama de Roma, la salud de Sr. Santidad ha mejorado notablemente, hallándose casi restablecido.

Muchos cardenales trabajan para que el próximo conclave tenga lugar el día 30 del actual.

Se nota gran movimiento en la administración pública como consecuencia de la formación del nuevo ministerio frances, han sido separados muchos funcionarios de sus cargos por consideráseles deshechos á la situacion y remplazados con otros sinceramente adictos.

Ha sido presentada al Senado una respetuosa esposicion manifestándole la conveniencia de suspender este alto cuerpo sus sesiones en las actuales circunstancias.

La representacion anterior ha sido tomada en consideracion, y en su virtud mañana será suspendidas las sesiones del Senado.

CORRESPONDENCIA

DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Valencia.—A. P. O.—Concedido lo que interesaba en carta de 2 del corriente, el 13 salieron las órdenes. Carballo.—J. B.—El expediente que nos indicó se halla en el Consejo. Pedreguer.—V. G.—Su asunto se halla al despacho, le recordamos el pago de un sueldo. Génave.—P. J. G.—Puesto á la firm la orden para el gobernador apremiando al Ayuntamiento y traslado al Inspector. Jerez.—N. L.—Recibida su carta y libranza de 23 rs. que se aplicarán al pago de 18 meses del otro asunto de que conté: será por el correo. Arila.—M. Q. M.—No se ha dejado de servirle su sueldo, y los números que pide se le han remitido, queda por el cambio de direccion que desea. Boal.—M. J. M.—En contestacion á su carta de 10 del corriente, y en el caso que nos consulta tiene derecho á aspirar por concurso á la Escuela que preside en virtud de los artículos 187 y 191 de la ley de 1857. Enloma.—J. M. C.—A su carta de 11 del corriente, ya contestaré. Lugo.—J. A.—A sus cartas de 11 y 14 del corriente ya contestaré. Cámanas.—L. de M. P.—Recibida su carta y libranza de 104 rs. cuyo pago queda anotado. Málaga.—A. G.—Su cuenta hasta fin de Diciembre corriente son 76 rs. Tembleque.—P. M.—Se recibió su atenta del 9 del corriente, así como los 73 rs. de cuyo pago se antragó recibiendo portador, los números remitidos.

L. ADRID.—1877.

Imprenta de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, á cargo de G. J. Calle de Isabel la Católica, 23. 2.º

MINISTERIO DE FOMENTO.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA, AGRICULTURA É INDUSTRIA.

CUADROS ESTADISTICOS del número de alumnos y de las inscripciones de matrícula ordinaria y extraordinaria del curso de 1877 á 1 de Segunda Enseñanza, comparados con los datos análogos del curso anterior, grados académicos conferidos en este último y el resumen del Establecimiento, juntamente con la lista nominal de todos los alumnos premiados con matrícula de honor.

(Conclusion.)

NOMBRES. ASIGNATURAS.

UNIVERSIDAD DE BARCELONA.

FACULTAD DE MEDICINA.

Tomás Campos y Anset. . . . . Patología Médica.  
Manuel Rivas y Perdigo. . . . . Patología médica.  
Alvaro Esquerdo y Esquerdo. . . . . Medicina legal.  
Ramon Farado y Ortals. . . . . Fisiología.  
Joaquin Teixidor y Sunyol. . . . . Terapéutica.  
Juan Rivas y Perdigo. . . . . Obstetricia.

FACULTAD DE FARMACIA.

Francisco Aguiló y Cortés. . . . . Farmacia químico-inorgánica.  
Pío Cerrada y Martín. . . . . Ejercicios prácticos.

UNIVERSIDAD DE GRANADA.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.

Santiago Guerrero Lopez. . . . . Lengua griega.—Segundo curso.  
Gustavo Castro y Valdivia. . . . . Literatura clásica griega.  
Juan Antonio Enriquez y García. . . . . Literatura general española.  
Literatura clásica latina.  
Historia Universal.

FACULTAD DE DERECHO.

Juan Antonio Enriquez y García. . . . . Derecho Romano.—Primer curso.  
Economía política y Estadística.  
Derecho Político y Administrativo.  
Agustín Muñoz Trugida. . . . . Derecho Romano.—Segundo curso.  
Manuel Jimenez y Ramirez. . . . . Elementos de Derecho Civil.  
Gustavo Castro Valdivia. . . . . Instituciones de Derecho Canónico.  
Práctica forense.

FACULTAD DE CIENCIAS.

Francisco Rivas Craviot. . . . . Física experimental.  
Historia Natural.  
Química General.

FACULTAD DE MEDICINA.

Francisco Rivas Craviot. . . . . Anatomía.—Primer curso.  
Disecion.—Primer curso.  
Enrique Hernandez Pelegrina. . . . . Patología general.  
Luis del Castillo y Tejada. . . . . Anatomía quirúrgica.  
Manuel Martinez Salazar. . . . . Medicina legal.

FACULTAD DE FARMACIA.

Hilario Bares y Heredia. . . . . Materia farmacéutica vegetal.  
Enrique Hernández y Hernandez. . . . . Química inorgánica.  
Juan Luis de las Parras. . . . . Práctica de operaciones farmacéuticas.

UNIVERSIDAD DE OVIEDO.

FACULTAD DE DERECHO.

Adolfo Moris y Fernandez-Vallin. . . . . Derecho Romano.—Segundo curso.  
Adolfo Sandoval y Avellan. . . . . Derecho Político y Administrativo.  
Economía política y Estadística.

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO.

FACULTAD DE DERECHO.

Ramon Fernandez Cid. . . . . Procedimientos judiciales.  
Jesus Fernandez Suarez. . . . . Derecho Mercantil y Penal.  
José Gonzalez Salgado. . . . . Ampliacion del Derecho Civil.  
Felipe Ruza Garcia. . . . . Derecho Civil Español.  
Derecho Canónico.

FACULTAD DE MEDICINA.

Wenceslao Fernandez Vega. . . . . Clinica médica.—Primer curso.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.

Manuel Carrasco é Hidalgo. . . . . Lengua griega.—Segundo curso.  
Joaquin Reina y Altolaguirre. . . . . Historia Universal.  
José Lopez Rueda. . . . . Historia Universal.  
Jacobo Laborda y Lopez. . . . . Metafísica.

FACULTAD DE DERECHO.

Emilio Jimeno de Ramon. . . . . Derecho Civil Español.

FACULTAD DE CIENCIAS.

Edardo Semprun y Semprun. . . . . Complemento de Algebra.  
Manuel Portillo y Yochman. . . . . Cosmografía.  
Juan Manuel Obeso y Huidobro. . . . . Cosmografía.

FACULTAD DE MEDICINA.

Augusto Fernandez Schneider. . . . . Clinica quirúrgica.  
Francisco Rodriguez Porrúa. . . . . Clinica quirúrgica.  
José Luis Goyena y Colom. . . . . Patología general.  
Antonio Ramirez de Verger. . . . . Patología quirúrgica.

UNIVERSIDAD DE VALENCIA.

FACULTAD DE LETRAS.

Vicente Ortega y Villar. . . . . Literatura general y Española.  
Historia Universal.  
Julian Poy y Villarejo. . . . . Literatura clásica latina.  
Historia Universal.  
Francisco Poquet. . . . . Historia Universal.

FACULTAD DE DERECHO.

Vicente Ortega y Villar. . . . . Derecho Romano.—Primer curso.  
Luis Morote y Greus. . . . . Derecho Romano.—Segundo curso.  
Francisco Lopez y Solano. . . . . Economía Política.  
Julian Villarroya y Lopez de Casas. . . . . Derecho Romano.—Segundo curso.  
Jerónimo Martinez y Lopez Muñoz. . . . . Elementos de Derecho civil.  
Manuel Soria y Brú. . . . . Derecho Mercantil.  
Práctica forense.

FACULTAD DE CIENCIAS.

Juan Bartual y Mort. . . . . Ampliacion de Física.  
Química General.  
Zoología.  
Mineralogía y Botánica.

NOMBRES.

FACULTAD DE MEDICINA.

D. Modesto Cogollos y Galan. . . . . Clínica

UNIVERSIDAD DE VAL.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y

Galo Sanchez Rodriguez. . . . . Literatura  
Daniel Infante Santos. . . . . Literatura  
Moisés Carballo de la Puerta. . . . . Literatura  
Historia

FACULTAD DE DERECHO.

Emilio Chacel del Rio. . . . . Derec  
Fidel Gonzalez Bustamante y Carrias. . . . . Derec  
Luis Maria Lorente Armento. . . . . Derec  
Moisés Carballo de la Puerta. . . . . Derec  
Galo Sanchez Rodriguez. . . . . Derec  
Daniel Infante y Santos. . . . . Derec

FACULTAD DE

Ricardo Perez Rodriguez. . . . . F  
Martin Vallejo Lobon. . . . . F  
Faustino Martin Diez. . . . . F  
Ramon Llor y Gamboa. . . . . F

UNIVERSIDAD

FACULTAD DE F

Francisco Armisen y Lacambra. . . . . F  
Eduardo Sanz y Escartin. . . . . F  
Mariano Martinez y Jarabó. . . . . F  
Arturo Espondaburo y Loscertales. . . . . F

FACULTAD DE

Eduardo Sanz y Escartin. . . . . D  
Tomás Pelayo y Diego Madrazo. . . . . D  
Martin Bernal y Araburu. . . . . A  
Francisco Armisen y Lacambra. . . . . F  
Rafael Valenzuela Sanchez y Muñoz. . . . . F

FACULTAD DE MEDICINA.

Baldomero Berbiela y Jordana. . . . . Terapéutica.  
Joaquin Garcia y Fatas. . . . . Patología general.  
Félix Cerrada y Martín. . . . . Clínica médica.—Primer curso.  
Bernardo Moliné y Mergeliza. . . . . Clínica de obstetricia.  
Isidro Loscertales y Calvo. . . . . Higiene pública.

SEGUNDA ENSEÑANZA.

Distrito universitario de Madrid.

INSTITUTO DEL CARDENAL CISNEROS.

Alfonso Queipo de Llano y Fernandez de Córdoba. . . . . Latin y Castellano.—Segundo curso.  
Jesus Noriega y Escolar. . . . . Retórica y Poética.  
Valeriano Guillermo y Pidierno. . . . . Historia Universal.  
Gabriel Estrella y Anaya. . . . . Psicología, Lógica y Ética.  
Manuel Reynante é Hidalgo. . . . . Fisiología é Higiene.

INSTITUTO DE SAN ISIDRO.

Eduardo Gomez Baquero. . . . . Latin y Castellano.—Segundo curso.  
Ramon Cortés y Gutierrez. . . . . Historia Universal.  
Juan Gutierrez y Menendez. . . . . Historia de España.  
Manuel Fernandez y Menendez. . . . . Geometría y Trigonometría.  
Juan Saenz y Casero. . . . . Geometría y Trigonometría.  
Ramiro Suarez y Bermudez. . . . . Física y Química.  
Sergio Doperero y Gil. . . . . Historia Natural.  
Agricultura elemental.

INSTITUTO DE GUADALAJARA.

Cárlos Leal y Arroyo. . . . . Aritmética y Algebra.

INSTITUTO DE CUENCA.

Tomás Torres y Grimaldo. . . . . Aritmética y Algebra.

INSTITUTO DE SEGOVIA.

Patricio de Antonio y Martín. . . . . Latin y Castellano.—Segundo curso.  
Federico Baeza y Ledesma. . . . . Física y Química.

Distrito universitario de Barcelona.

INSTITUTO DE BARCELONA.

Alfonso Grande y Canoso. . . . . Latin y Castellano.—Segundo curso.  
Pablo Carran y Trugilio. . . . . Retórica y Poética.  
José Alsina y Serrat. . . . . Historia de España.  
Juan Taltavull y Galens. . . . . Psicología, Lógica y Ética.  
Francisco Frexes y Mercadé. . . . . Geometría y Trigonometría.  
Manuel Martín Olivar y Sanchez Ocaña. . . . . Física y Química.  
José Daurella y Rull. . . . . Física y Química.  
Historia Natural.

INSTITUTO DE LAS BALEARES.

Rafael Moll y Sintés. . . . . Retórica y Poética.  
José Olivera y Gonzalez. . . . . Historia de España.  
Guillermo Sampol y Pons. . . . . Psicología, y Lógica Ética.  
Mateo Gelabert y Bosch. . . . . Aritmética y Algebra.  
Fernando Gordillo é Izquierdo. . . . . Geometría y Trigonometría.  
Francisco Bonnin y Agulló. . . . . Física y Química.  
José Camps y Oliver. . . . . Historia Natural.  
José Ferrá y Fluxá. . . . . Fisiología é Higiene.

ASIGNATURAS.

DE GERONA.  
 Historia de España.  
 Geometría y Trigonometría.  
 Física y Química.  
 Fisiología é Higiene.  
 Física y Química.  
 Fisiología é Higiene.  
 Agricultura Elemental.

TO DE LERIDA.  
 Latin y Castellano.—Segundo curso.  
 Historia Universal.  
 Historia Universal.  
 Historia de España.  
 Física y Química.  
 Historia Natural.  
 Física y Química.  
 Física y Química.

TO DE FIGUERAS.  
 Latin y Castellano.—Segundo curso.  
 Retórica y Poética.  
 Psicología, Lógica y Ética.  
 Geometría y Trigonometría.  
 Física y Química.

TO DE REUS.  
 Latin y Castellano.—Segundo curso.  
 Retórica y Poética.  
 Historia Natural.  
 Historia Natural.  
 Física y Química.  
 Fisiología é Higiene.

Distrito universitario de Granada.  
 DE GRANADA.  
 Latin y Castellano.—Segundo curso.  
 Historia de España.  
 Retórica y Poética.  
 Historia de España.  
 Geometría y Trigonometría.  
 Geometría y Trigonometría.  
 Física y Química.  
 Física y Química.

DE MÁLAGA.  
 Latin y Castellano.—Segundo Curso.  
 Historia Universal.  
 Geometría y Trigonometría.  
 Psicología, Lógica y Ética.  
 Psicología, Lógica y Ética.  
 Física y Química.

DE JAEN.  
 Latin y Castellano.—Segundo curso.  
 Historia Universal.  
 Retórica, Lógica y Ética.  
 Aritmética y Álgebra.  
 Geometría y Trigonometría.  
 Física y Química.  
 Fisiología é Higiene.  
 Agricultura elemental.

DE BAEZA.  
 Historia de España.  
 Física y Química.

Distrito de Oviedo.  
 DE OVIEDO.  
 Física y Química.  
 Historia Natural.

INSTITUTO DE LEON.  
 Latin y Castellano.—Segundo curso.  
 Latin y Castellano.—Segundo curso.  
 Retórica y Poética.  
 Aritmética y Álgebra.  
 Psicología, Lógica y Ética.  
 Geometría y Trigonometría.  
 Física y Química.  
 Historia Natural.

INSTITUTO DE JOVELLANOS.  
 Historia de España.

Distrito universitario de Salamanca.  
 INSTITUTO DE SALAMANCA.  
 Latin y Castellano.—Segundo curso.  
 Aritmética y Álgebra.  
 Física y Química.  
 Historia Natural.  
 Fisiología é Higiene.

INSTITUTO DE AVILA.  
 Historia Universal.

Distrito universitario de Santiago.  
 INSTITUTO DE SANTIAGO.  
 Aritmética y Álgebra.

INSTITUTO DE ORENSE.  
 Retórica y Poética.  
 Física y Química.  
 Geometría y Trigonometría.  
 Geometría y Trigonometría.  
 Física y Química.  
 Física y Química.  
 Agricultura elemental.

INSTITUTO DE LA CORUÑA.  
 Latin y Castellano.—Segundo curso.  
 Psicología, Lógica y Ética.  
 Aritmética y Álgebra.  
 Física y Química.

INSTITUTO DE LUGO.  
 Latin y Castellano.—Segundo curso.  
 Retórica y Poética.  
 Retórica y Poética.  
 Historia de España.  
 Física y Química.

Distrito universitario de Sevilla.  
 INSTITUTO DE SEVILLA.  
 Latin y Castellano.—Segundo curso.

INSTITUTO DE JEREZ.  
 Historia Universal.  
 Geometría y Trigonometría.  
 Psicología, Lógica y Ética.  
 Física y Química.

INSTITUTO DE CÁDIZ.  
 Retórica y Poética.  
 Historia Universal.

INSTITUTO DE BADAJOZ.  
 Geografía.

INSTITUTO DE CÓRDOBA.  
 Historia de España.  
 Física y Química.

INSTITUTO DE CABRA.  
 Retórica y Poética.  
 Psicología, Lógica y Ética.  
 Geometría y Trigonometría.

INSTITUTO DE HUELVA.  
 Latin y Castellano.—Segundo curso.

Distrito universitario de Valencia.  
 INSTITUTO DE VALENCIA.  
 Aritmética y Álgebra.  
 Física y Química.  
 Historia natural.

INSTITUTO DE ALICANTE.  
 Latin y Castellano.—Segundo curso.  
 Física y Química.  
 Física y Química.  
 Historia Natural.  
 Fisiología é Higiene.

INSTITUTO DE ALBACETE.  
 Latin y Castellano.—Segundo curso.  
 Física y Química.  
 Agricultura elemental.  
 Agricultura elemental.

INSTITUTO DE LORCA.  
 Latin y Castellano.—Segundo curso.  
 Historia Universal.  
 Historia de España.  
 Psicología, Lógica y Ética.  
 Geometría y Trigonometría.

INSTITUTO DE CASTELLON.  
 Latin y Castellano.—Segundo curso.  
 Geometría y Trigonometría.  
 Física y Química.

Distrito universitario de Valladolid.  
 INSTITUTO DE VALLADOLID.  
 Retórica y Poética.  
 Historia de España.  
 Historia de España.  
 Historia de España.  
 Física y Química.

INSTITUTO DE SANTANDER.  
 Geometría y Trigonometría.  
 Física y Química.

INSTITUTO DE BURGOS.  
 Retórica y Poética.  
 Física y Química.

INSTITUTO DE PALENCIA.  
 Retórica y Poética.  
 Historia de España.  
 Psicología, Lógica y Ética.  
 Psicología, Lógica y Ética.  
 Historia Natural.

INSTITUTO DE SAN SEBASTIAN.  
 Latin y Castellano.—Segundo curso.  
 Retórica y Poética.  
 Historia Universal.  
 Psicología, Lógica y Ética.  
 Geometría y Trigonometría.  
 Física y Química.

INSTITUTO DE VITORIA.  
 Latin y Castellano segundo curso.  
 Historia de España.  
 Geometría y Trigonometría.  
 Historia Natural.  
 Agricultura elemental.

Distrito universitario de Zaragoza.  
 INSTITUTO DE ZARAGOZA.  
 Latin y Castellano.—Segundo curso.  
 Latin y Castellano.—Segundo curso.  
 Geometría y Trigonometría.  
 Física y Química.

INSTITUTO DE PAMPLONA.  
 Latin y Castellano.—Segundo curso.  
 Retórica y Poética.  
 Psicología, Lógica y Ética.  
 Aritmética y Álgebra.  
 Historia Universal.  
 Psicología, Lógica y Ética.  
 Geometría y Trigonometría.  
 Física y Química.  
 Historia Natural.

INSTITUTO DE LOGROÑO.  
 Latin y Castellano.—Segundo curso.  
 Retórica y Poética.  
 Historia de España.  
 Psicología, Lógica y Ética.  
 Geometría y Trigonometría.  
 Aritmética y Álgebra.  
 Agricultura elemental.

INSTITUTO DE HUESCA.  
 Latin y Castellano.—Segundo curso.  
 Retórica y Poética.  
 Geometría y Trigonometría.  
 Historia Universal.  
 Historia Natural.

INSTITUTO DE SORIA.  
 Latin y Castellano.—Segundo curso.  
 Historia Universal.  
 Retórica y Poética.  
 Psicología, Lógica y Ética.  
 Geometría y Trigonometría.  
 Aritmética y Álgebra.  
 Geometría y Trigonometría.

INSTITUTO DE TERUEL.  
 Historia de España.  
 Psicología, Lógica y Ética.  
 Física y Química.  
 Historia Natural.

Madrid 4 de Noviembre de 1877.—El Director general, José de Cárdenas.